

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por SMS Diseñamos Tu Sonrisa, S. L., para el ejercicio de la actividad de clínica dental, en la finca sita en la calle Juan XXIII, número 1, de referencia expediente U.073.I/2020/6, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 22 de marzo de 2022.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/7.566/22)

